

bienestarsocial@tudela.es

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

(*) campos obligatorios

1.- DATOS DE LA ONGD INTERESADA*

Razón Social _____ CIF _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

2.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN DESEADO para este procedimiento (marcar con ☒)

☐ Deseo ser **notificado/a electrónicamente** en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tudela (<https://sede.tudela.es>): Se realizará un aviso de la puesta a disposición de la Notificación por comparecencia electrónica al correo electrónico que se aporte en esta solicitud.

☐ Deseo ser **notificado/a por correo postal** en el siguiente domicilio:

Dirección*	Núm.*	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
Municipio*		Provincia		CP:*	

3.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE*

Apellidos, Nombre _____ DNI/NIE _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

4.- DECLARA*

- Que considera que la ONGD/entidad que presenta, reúne las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria pública de subvenciones.
- Que la entidad a la que representa, no se encuentra incurso en ninguna causa de prohibición enumerada en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

5.- SOLICITA*

Le sea concedida subvención para el siguiente proyecto:

Para ello se adjuntan los documentos requeridos, cuya veracidad atestiguo (listado al dorso)

Tudela, ____ de _____ de 20 ____.

Firma del/de la representante:

DOCUMENTACIÓN APORTADA* (marcar con ☒)

Documentación necesaria si desea otorgar representación

- ☐ 1.- Documento Firmado de Representación ó Autorización.
- ☐ 2.- Documento de Identidad del/de la Representante ó Autorizado/a (en el caso de otorgar representación).
- ☐ 3.- Documento de Identidad del Interesado/a (en el caso de otorgar representación).

Documentación requerida

- ☐ 4.- Instancia de solicitud (Anexo I).
- ☐ 5.- Memoria (Anexo II).
- ☐ 6.- Documentación de las actividades realizadas por la ONGD durante los 3 últimos años en Navarra, en el ámbito de la sensibilización y la educación para el desarrollo o relacionadas con la cooperación al desarrollo.
- ☐ 7.- Presupuesto desglosado de los gastos e ingresos expresados en euros, así como los recursos locales o propios que se aportan y las subvenciones solicitadas o concedidas correspondientes a otras instituciones o entidades.
- ☐ 8.- Certificados expedidos por la Hacienda Foral y Tesorería de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- ☐ 9.- Mapas de localización exacta del proyecto.
- ☐ 10.- Certificado de titularidad bancario o Solicitud de abono por transferencia.
- ☐ 11.- Cuanta documentación gráfica, técnica, financiera y de otra índole que se estime necesaria para la correcta comprensión del proyecto.

Documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la persona solicitante y de su representante.

- ☐ 12.- Estatutos.
- ☐ 13.- Certificado de inscripción en el Registro de ONGDs de la Agencia Española de Cooperación al desarrollo.
- ☐ 14.- Tarjeta de Identificación Fiscal.
- ☐ 15.- Indicación y acreditación del representante legal de la entidad.

Documentación acreditativa de la personalidad jurídica del socio o contraparte local.

- ☐ 16.- Estatutos.
- ☐ 17.- Acreditación de su constitución legal.
- ☐ 18.- Domicilio legal completo.
- ☐ 19.- Indicación y acreditación del representante legal de la entidad.

Documentación relativa a las obligaciones de transparencia.

- ☐ 20.- Contratos celebrados con Administraciones Públicas, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación.
- ☐ 21.- Relación de los convenios suscritos con Administraciones Públicas, con mención del objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas.
- ☐ 22.- Subvenciones y ayudas públicas concedidas por administraciones públicas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
- ☐ 23.- Cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.
- ☐ 24.- Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.